



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

COBERTURA INSTITUCIONAL S.A.S.

1. Identificación del Responsable y Encargado del Tratamiento.

COBI S.A.S. en su calidad de Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, a través de la presente política informa sus datos de identificación:

Razón Social	COBERTURA INSTITUCIONAL S.A.S.
Sigla	COBI S.A.S.
NIT	900.393.747-3
Domicilio	Medellín – Antioquia
Dirección	Carrera 43A # 7-50A Torre Empresarial Dann Carlton, Oficina 1401
Correo Electrónico	contacto@cobi.com.co
Teléfono	(034) 448-23-19

2. Introducción.

La sociedad **COBERTURA INSTITUCIONAL S.A.S**, en adelante **COBI S.A.S.**, en su calidad de Responsable y Encargado del Tratamiento de datos de carácter personal, en cumplimiento de lo consagrado por la Ley 1581 de 2012 y en sus normas complementarias - Decreto 1377 del 2013, Decreto 886 del 2014, Decreto 1759 del 2016 - y en atención al compromiso empresarial con el respeto del **HABEAS DATA** como derecho constitucional, garantizando que los titulares de la información puedan conocer, rectificar, actualizar o solicitar la eliminación de dicha información; formula la siguiente política de tratamiento de información y datos personales.

3. Definiciones.

En primer término, es necesario dar a conocer las definiciones que trae consigo la normatividad vigente, aplicable a la temática de tratamiento de datos, con el fin de brindar mayor claridad, a todas aquellas personas naturales o jurídicas a las cuales está dirigido el presente documento, así:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento.
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- e) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- f) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- g) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- h) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- i) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- j) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

4. Información y datos personales.

Los datos personales solicitados para la ejecución de la actividad empresarial de **COBI S.A.S.**, suministrados por sus clientes, empleados, proveedores, aliados estratégicos y colaboradores, considerados como datos de carácter privado e información no disponible al público son los siguientes:

- Nombres Completos / Razón o denominación social.
- Tipo y número de documento de identificación (Personal natural o jurídica).
- Fecha de nacimiento y género.
- Números telefónicos fijos y móviles (Personal o Laboral).
- Correos electrónicos.
- Direcciones (Residencia o Laboral).
- Datos de aliados estratégicos, empleados y colaboradores necesarios para el desarrollo de nuestro objeto social.
- Todos los demás datos personales que sean requeridos para la ejecución de la relación contractual entre las partes.



5. Mecanismos de obtención de la información.

Los datos personales objeto de esta política, podrán obtenerse a través de cualquier medio legal, los cuales se encuentran contemplados en el protocolo interno de tratamiento de datos bajo el conocimiento y autorización previa de los titulares de la información confidencial. Dicha información se solicitará con la intención de desarrollar el objeto social de la compañía y así mismo encuentra soporte en las finalidades y necesidades declaradas en documentos soportes para el requerimiento de la información.

6. Autorizaciones previas.

Los titulares de los datos personales suministrados a **COBI S.A.S.** deberán autorizar a través de cualquier medio el Tratamiento de los datos, incluyendo aquellos que se hayan obtenido con ocasión de relaciones laborales y/o comerciales entre las partes, dicha información tendrá el tratamiento indicado en los artículos 5, 6 y 10 de la Ley 1581 de 2012, y 5, 6, y 10 del Decreto 1377 de 2013, así mismo se tratarán dichas autorizaciones conforme el protocolo interno de datos personales establecido por **COBERTURA INSTITUCIONAL S.A.S.**; lo anterior teniendo en cuenta que **COBI S.A.S.** tiene el deber legal de expedir las certificaciones laborales y/o comerciales correspondientes en cada caso.

7. Información suministrada por terceros.

En desarrollo de su objeto social, **COBI S.A.S.** actúa como proveedor de servicios de administración y recuperación de cartera de terceros personas naturales y jurídicas pertenecientes al sector educativo privado, al sector empresarial, entre otros sectores. En estos casos, **COBI S.A.S.** tiene la calidad de Encargado del Tratamiento de la información

Se entiende que quien realiza la entrega de la información a **COBI S.A.S.** cuenta con todas las autorizaciones pertinentes a las que hace referencia la Ley 1581 de 2012 y que las finalidades para las que la entrega han sido plenamente conocidas y aceptadas por el Titular y en ese sentido libera a **COBI S.A.S.** de cualquier responsabilidad por el uso



que dé a los datos cumpliendo con las finalidades para las cuales se le hace entrega de la información.

8. Finalidad del Tratamiento.

COBI S.A.S. tiene como objeto social principal desarrollar, impulsar y ejecutar todo el trámite correspondiente a la administración y al recaudo profesional de la cartera morosa de empresas o instituciones educativas privadas en todo el territorio colombiano.

COBI S.A.S. podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las actividades comerciales de la sociedad.

Los datos personales solicitados por **COBI S.A.S.** a sus contratantes y contratistas, y a los deudores de éstos, serán utilizados internamente y de manera exclusiva para el desarrollo del objeto social descrito, en desarrollo de lo cual, serán usados, entre otras, para realizar las siguientes actividades:

- Ejecutar el objeto contratado.
- Contactar con los titulares de los datos suministrados o a sus representantes.
- Enviar mensajes de texto y/o correos electrónicos, así como correspondencia física a las direcciones registradas.
- Realizar gestiones tendientes a la recuperación de cartera.
- Efectuar notificaciones legales previas al reporte a centrales de riesgo de información financiera (operadores de información).
- Efectuar notificaciones legales previas al reporte de información a centrales de riesgo de información financiera (operadores de información), así como realizar consultas y reportes del estado de las obligaciones ante las referidas centrales.
- Suministrar información a los titulares sobre sus obligaciones morosas.
- Responder las peticiones y consultas que realicen los titulares de los datos o sus representantes.
- Validar la veracidad de los datos suministrados.
- Verificar pagos relacionados con el servicio prestado.

- Entregar la información recolectada a terceros con los que la compañía contrate el almacenamiento y administración de datos personales, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad consagrados en la normativa vigente.
- Comunicar y permitir el acceso a los datos personales suministrados a terceros proveedores de servicios de apoyo general y a las personas naturales contratadas por **COBI S.A.S.**

Además de las anteriores, los datos personales serán usados para ejecutar cualquier otra actividad necesaria para prestar a cabalidad el servicio de administración, gestión y/o recuperación de cartera morosa.

9. Obligaciones de COBI S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales.

COBI S.A.S., en su calidad de Responsable del Tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes:

- A. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- B. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- C. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- D. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- E. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- F. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- G. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- H. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

- I. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- J. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el presente documento.
- K. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
- L. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- M. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- N. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- O. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. Obligaciones de COBI S.A.S. como encargado del tratamiento de datos personales.

COBI S.A.S., en su calidad de Encargado del Tratamiento de datos personales, deberá cumplir los siguientes deberes:

- A. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- B. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- C. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos legales.
- D. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de su recibo.
- E. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política.

- F. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1281 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- G. Registrar en la base de datos la leyenda "Reclamo en Trámite" en la forma en que se regula en la presente política.
- H. Insertar en la base de datos la leyenda "Información en Discusión Judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- I. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- J. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que estén legitimadas para acceder a ella.
- K. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- L. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. Derechos de los titulares de los datos personales.

Los titulares de la información de carácter personal suministrada a **COBI S.A.S.** tendrán derecho a:

- a) **Derecho a conocer.** El titular de la información, podrá en cualquier tiempo y de forma gratuita, solicitar a **COBI S.A.S.** información acerca de cuáles de sus datos personales reposan dentro de las bases de datos de la compañía y cuál es el uso que se le da a la misma, además conocer cuáles de los datos aportados, han sido objeto de transferencia.
- b) **Derecho a actualizar.** El titular de la información, podrá en cualquier tiempo y de forma gratuita, solicitar a **COBI S.A.S.** que se actualicen sus datos personales, para lo cual deberá proporcionar en forma veraz, oportuna y completa la información que desea se incluya en la base de datos y/o archivo de la Compañía, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.

- c) Derecho a rectificar.** Si el titular de la información, considera que los datos que tiene **COBI S.A.S.**, dentro de su base de datos, son inexactos o incompletos podrá solicitarle en cualquier momento y en forma gratuita, que se corrija tal información, para lo cual deberá acudir de forma personal, identificándose en debida forma, a través de los canales habilitados por la empresa, explicando en qué consiste la inexactitud o inconsistencia y suministrar en forma correcta y completa la información que desea se incorpore en la base de datos, lo cual comprende la entrega de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.
- d) Derecho a suprimir.** En cualquier momento y sin costo alguno, el titular de la información podrá solicitar a **COBI S.A.S.** que elimine los datos que a bien considere necesario, para lo cual deberá identificarse en debida forma y señalar cuál es la información a eliminar, acompañando dicha solicitud de la documentación soporte que se requiera para tal efecto.
- e) Derecho a revocar su autorización.** El titular de la información estará en la capacidad de revocar la autorización otorgada a **COBI S.A.S.**, para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba mantener vigente dicha autorización. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Derecho a solicitar prueba de la autorización.** El titular de la información podrá solicitar a **COBI S.A.S.** acreditar la existencia de la autorización impartida en los casos en que por ley la misma era necesaria para el tratamiento de sus datos.
- g) Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.** El titular de la información estará facultado a presentar quejas y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considera que se ha presentado alguna infracción a las normas que regulan la protección de sus datos personales, El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

12. Procedimiento para consultas, reclamos o peticiones.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 o sus normas complementarias, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo el siguiente procedimiento:

- 1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- 2) En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



Para ejercer sus derechos, y presentar sugerencias, consultas, reclamos o peticiones, **COBI S.A.S.** ha designado un área especial, con cual puede contactarse a través de los datos de contacto dispuestos al inicio de la presente política.

13. Medidas de seguridad.

Obrando de conformidad con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, **COBI S.A.S.** adoptará los mecanismos congruentes con las medidas técnicas, humanas y/o administrativas necesarias para dar aplicabilidad al principio de seguridad emanado de la ley anteriormente citada, con el fin de proteger los registros aportados, evitando su pérdida, acceso, uso, consulta, alteración por terceras personas no autorizadas, igualmente el tratamiento y las medidas de seguridad estarán sujetas al protocolo interno de tratamiento de datos personales adoptado por **COBI S.A.S.**

14. Vigencia y modificaciones.

La presente Política de Datos Personales entra en vigencia a partir del día diecinueve (19) de marzo de 2021.

COBI S.A.S. se reserva el derecho de modificar la presente Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento y de manera unilateral cuando lo considere necesario o se realicen cambios en la normativa que así lo amerite.

Las modificaciones y/o actualizaciones realizadas entrarán en vigencia una vez sean publicadas en el sitio web www.cobi.com.co.

Cordialmente,

NATHALY ENRIQUEZ BENAVIDES

Representante Legal

COBI S.A.S.